

PYAP- LPN6/SEFIPLAN-SRMSG-2022

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 05 de enero del año 2022, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en Calle 22 de Enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN6/SEFIPLAN-SRMSG-2021, relativa a la "Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal".-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de las siguientes empresas: **Servicios Broxel S.A.P.I de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** representada en este acto por Luis Alberto Ávila Martínez y Marlene de Guadalupe Dávila Soberanis, respectivamente. -----

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) si las personas morales antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.-----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fué realizada a través de la página electrónica http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php se hizo constar que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.-----

Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de las proposiciones técnicas, resultando lo siguiente:

De la empresa **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V;** Presentó los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, por lo que se determina que **cumple cuantitativamente** con todos los requisitos legales y técnicos.

De la empresa **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** no cumple de forma cuantitativa con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, específicamente con el siguiente numeral:

II. Acreditación de la personalidad del licitante con documentos oficiales, de acuerdo al formato (Anexo 6 para persona física y Anexo 6A para persona moral) para participar, debiendo presentar la siguiente documentación:

"Persona moral:

1. ...
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de la empresa y su última reforma, en caso de existir, así como copia simple legible de su boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. ...
4. ...
5. ...
6. ..."

La empresa únicamente presenta copia simple de la escritura pública No. 52, sin embargo omite presentar original o copia certificada de dicho documento, derivado de lo anterior, la convocante procede a descalificar a la empresa Toka Internacional

S.A.P.I. de C.V. del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena, causas de descalificación de los licitantes y/o partida, inciso a) de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones".

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su oferta económica, resultando de la siguiente manera:

Oferta Económica				
Licitante	Partida 1		Partida 2	
	Importe Ofertado	Observación	Importe Ofertado	Observación
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	No presenta oferta		\$1,982,000.00	Oferta el 0.00% de comisión

La convocante procede a **declarar desierta la partida 1 Vales impresos de papel**, al no contar con ninguna oferta técnica ni económica para dicha partida, por parte de la empresa cuya oferta técnica y económica fue aceptada, lo anterior de conformidad a lo establecido en la cláusula décima. Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida, fracción I. que a la letra dice:

"I. Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico."

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.6. y en razón de que la empresa antes descrita, **cumplió cuantitativamente** con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen de adjudicación y fallo que hubiere lugar. Por lo que se recibe su propuesta económica para revisión y análisis detallado, con las reservas de los resultados que de este se desprendan-----

Seguidamente se comunica a los presentes, que el **Fallo** se realizará el día 12 de enero del año 2022, a las **14:00** horas en estas mismas instalaciones, mismo que se notificará por escrito al licitante a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

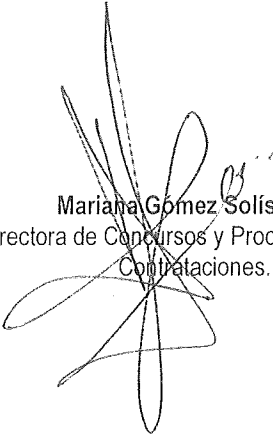
"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes".-----

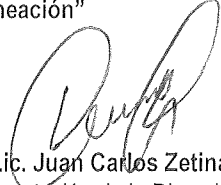
La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <http://om.groo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=XXX> -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo

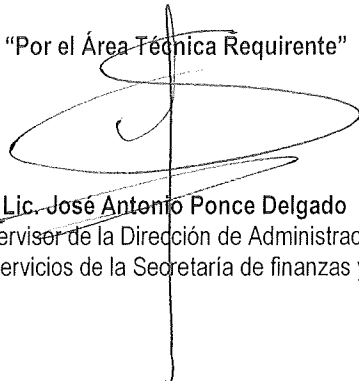
las 13:05 horas del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.

"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación"



Mariana Gómez Solís
Directora de Concursos y Procedimientos de
Contrataciones.


Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana
En representación de la Dirección Jurídica y Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

"Por el Área Técnica Requirente"



Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración
de Bienes y Servicios de la Secretaría de finanzas y Planeación

"Por la Secretaría de la Contraloría"


Mtra. Fridé García Polanco
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Finanzas y Planeación.

"Por los licitantes"


Luis Alberto Avila Martínez
En representación de la empresa
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.


Marlene de Guadalupe Dávila Soberanis
En representación de la empresa
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

Esta foja de firmas forma parte integral del acta de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública nacional No. LPN6/SEFIPLAN-SRMSG-2021, relativa a la "Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal"